Municipalidad
de Chillán Viejo | **Dir. Administración de Educación Municipal**

RECEPCION DE LICENCIA MÉDICA
A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO (E) Nº 3044
CHILLAN VIEJO, 02 JUN 2015

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio Nº 1153 del 28.02.2014, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).Decreto Alcaldicio Nº4946 23.09.2014, que asigna función transitoria a Don Ricardo Moya Ramirez en Ausencia del Jefe DAEM (R).

b) La Licencia Médica presentada por la funcionaria del Jardín Eduardo Frei, que se indica:

DECRETO:

1.- RECEPCIONESE, la Licencia Médica que se señala:

RUT	NOMBRE	DESDE	HASTA	DIAS	Nº LICENCIA	UNIDAD
15512155-7	DANIELA CARCAMO CARCAMO	28.05.2015	28.05.2015	1.0	2-47075245	EDUARDO FREI

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECTOR
EDUCACION

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HHH / OES / RMR / lvf
DISTRIBUCION: SecretaríaMunicipal,Interesado,Educación,carpeta